

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS

ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 33 DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO, INCISO A) DEL ARTÍCULO 66 Y LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ART. 70; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ART. 70 Y LOS ARTÍCULOS 70 BIS Y 70 BIS 1; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72; Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ART. 39, Y POR DEROGACIÓN DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 Y LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN INSTRUCTORA RESPONSABLE DE DICTAMINAR EL JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y TENGA CARÁCTER PERMANENTE Y AUTÓNOMA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, RELATIVO A HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONGRESO, EN SESIÓN PÚBLICA Y AL FINAL DE CADA MES, LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA A LAS SESIONES DEL PLENO, DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE QUE FORMAN PARTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 235, 236, 237, 239 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 352 BIS Y 353 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS DELITOS DE INJURIA, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, DEBE DE SER LA VÍA CIVIL LA QUE RESUELVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP.5915, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ELENA MURILLO URESTI, PRESIDENTA FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL MAGISTERIO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS AUTORES DEL HIMNO A MONTERREY Y SE DIFUNDA EL MISMO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y DE ESTE RESOLUTIVO, AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y DETERMINEN LO CONDUCENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6054, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CAMBIAR LA ESTATUA DEL PADRE MIER UBICADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER Y SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, PUES SE TRATA DE UN ESPACIO QUE FORMA PARTE DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES.- ACORDÁNDOSE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE), CONSIDERE REALIZAR LA REUBICACIÓN DE LA ESTATUA DEL PADRE MIER UBICADA ACTUALMENTE EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, AL LUGAR DE LA GRAN PLAZA DONDE SE COLOCÓ LA NUEVA ESTATUA DEL PADRE MIER, Y COLOCAR ÉSTA EN LA ENTRADA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO. ASIMISMO, SE REUBIQUE LA ESCULTURA ECUESTRE DE BOTERO, EN RAZÓN DE QUE ÉSTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, Y ATENDIENDO A SU VALOR ARTÍSTICO SE COLOQUE EN OTRO LUGAR.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, HOMAR

ALMAGUER SALAZAR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SE REFIRIÓ A LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HACE DOS MESES, DE QUE HAY QUE AHORRAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SEÑALÓ EL DIPUTADO QUE EN UNA ACCIÓN CONGRUENTE Y RESPONSABLE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SERÍA DAR MARCHA ATRÁS A LA INSISTENCIA DE MUDAR SU RESIDENCIA A LA CASA DE GOBIERNO PROPIEDAD DEL FUNCIONARIO PUBLICO OVIDIO ELIZONDO, A QUIEN SE LE PAGARÍA POR RENTA DEL INMUEBLE DURANTE EL SEXENIO MÁS DE 35 MILLONES DE PESOS. MENCIONA EL DIPUTADO QUE EL GOBERNADOR EL DÍA DE AYER VISITÓ EL SUR DEL ESTADO ESPERANDO RECONSIDERE SU SITUACIÓN, YA QUE LAS CONDICIONES DEL SUR Y DEL SECTOR RURAL ESTÁN BASTANTE DETERIORADAS. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y PROPUESTAS LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA. EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE CONSIDERA EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO ROBLEDO LEAL.- INTERVINO PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVIA CONSULTA CIUDADANA, ANALICE LA CANCELACIÓN DEL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA DE GOBIERNO. SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL. EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SEÑALANDO QUE SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SOLICITA SE PONGA A VOTACIÓN DE MANERA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO NUEVAMENTE QUE ÉL HIZO UNA PROPUESTA. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO PRIMERO PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO. EL DIP. GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEÑALÓ QUE NO ESTÁ EN

CONTRA DE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA, QUE EN SU MOMENTO HABRÁ DE VENTILARSE, PERO QUE PRIMERO SE PONGA A VOTACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALANDO QUE SI SE EFECTÚA PRIMERO LA VOTACIÓN DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, NO VA A SER POSIBLE PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL QUE SE CONTINÚE CON EL TEMA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** CONTINUARON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIPUTADOS CÉSAR GARZA VILLARREAL, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, SE VOTE EN ESTE MOMENTO. EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL ESTUVO DE ACUERDO. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUE NO SE NECESITA DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACER LA CONSULTA PÚBLICA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 16 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ESTANCIAS FEDERALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REFUERCE EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”. LO ANTERIOR, MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LUGARES EN LOS QUE SE EXPENDEN ESTOS PRODUCTOS, EN LA QUE SE DÉ A CONOCER LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PILAS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE LAS MISMAS, LOS LUGARES EN LOS QUE PUEDEN SER DEPOSITADAS PARA SU ADECUADO CONFINAMIENTO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL USO DE PILAS RECARGABLES COMO UNA FORMA DE REDUCIR EL NÚMERO DE DESECHABLES EN BENEFICIO DE LA ECOLOGÍA. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ORALIA PICAZO ALCALÁ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y FACULTADES REALICE UN ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UN **SISTEMA DE ALERTAS**

PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA EN LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN Y SECUESTRO DE MENORES, CUYA FINALIDAD SEA LA DE INVOLUCRAR A TODAS LAS AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INICIATIVA PRIVADA, PARA QUE COADYUVEN EN LA LOCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTOS CASOS..- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE CONCLUYA LA SESIÓN. – **FUE APROBADA LA SOLICITUD DE CONCLUIR LA SESIÓN POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR Y 23 ABSTENCIONES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LIC. CARLOS JÁUREGUI HINTZE, PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO, APLIQUE CON EFICIENCIA Y AGILICE LAS PRUEBAS DE CONFIANZA Y EVALUACIONES DE DESEMPEÑO NECESARIAS PARA ELEGIR A

QUIENES OCUPARÁN LOS MANDOS POLICÍACOS EN LOS PRÓXIMOS GOBIERNO MUNICIPALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS Y APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2009; ASÍ MISMO ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2009 DEL RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AJUSTAR LOS

VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL
2010.-

EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, SOLICITÓ LA LECTURA DEL
ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA
LETRA DICE: “CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXII LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES.-
MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD,
CASADO, PROFESIONAL, AL CORRIENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y EL
PAGO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, CON CLAVE DEL REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES FEGM 500412-KW1, SEÑALANDO COMO
DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN
EL EDIFICIO LOSOLES, DESPACHO PB11, UBICADO EN LA AVENIDA
LÁZARO CÁRDENAS PONIENTE 2400, CÓDIGO POSTAL 66260, EN SAN
PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., Y AUTORIZANDO PARA QUE LAS OIGAN
Y RECIBAN EN MI NOMBRE, INDISTINTAMENTE, A LOS CC. C.P.
ENCARNACIÓN P. RAMONES SALDAÑA Y LIC. CIRO A. ESPINOSA
GARZA, ANTE USTEDES, CON TODO RESPETO, COMPAREZCO A DECIR:
QUE TENGO EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA EL PERÍODO
CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 31 DE OCTUBRE DE 2009 AL

30 DE OCTUBRE DE 2012, SEGÚN LO JUSTIFICO CON LA COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA H. COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., RELATIVO A LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., DE 8 DE JULIO DE 2009, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 95-11, DE 17 DE JULIO DE 2009, A FOJAS DE LA 369 A LA 381, EN LA QUE SE DECLARA ELECTA LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA ASUMIR COMO NUEVO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL YA SEÑALADO, EN LA QUE EL SUSCRITO FIGURA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CON ESTA PERSONALIDAD, ES DECIR, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, PERSONALIDAD QUE ESPERO ME SEA DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR ESA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ME PRESENTO ANTE ESA SOBERANÍA PARA EL EFECTO DE SOLICITAR, DE MANERA INSTITUCIONAL, SE AUTORICE UN AJUSTE DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., PARA EFECTOS CATASTRALES, DEL ORDEN DE HASTA UN 20% VEINTE POR CIENTO

RESPECTO DE LOS VALORES ACTUALES, FUNDÁNDOME PARA ELLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO. ANTES DE CONTINUAR, DEBO DECIR QUE ESTOY CONSCIENTE DE LO ATÍPICO DE ESTA SOLICITUD, EN EL SENTIDO DE QUE QUIEN LA FORMULA ES UN PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y NO EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO ESTIMO, CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES DE DERECHO A QUE ME HABRÉ DE REFERIR MÁS ADELANTE EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, ESTAR NO SOLAMENTE LEGITIMADO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO PARA ELEVAR A SU DIGNA CONSIDERACIÓN ESTA PETICIÓN, SINO PARA QUE LA MISMA SEA OBSEQUIADA EN LOS TÉRMINOS, APOYÁNDOME PARA ELLO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 20, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 21 BIS 2, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 20.- A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 21BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”; ARTICULO 21 BIS

2: "..... A FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ÉSTAS SE AJUSTARÁN CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE AUTORICE EL CONGRESO DEL ESTADO". TAMBIÉN SIRVE DE APOYO A MI SOLICITUD EL PRINCIPIO DE INICIATIVA CIUDADANA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA QUE: "TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS". DICHO LO ANTERIOR, ENSEGUIDA VOY AL GRANO, PROCURANDO SER BREVE, CLARO Y OBJETIVO. CONSIDERACIONES DE HECHO (MOTIVACIÓN) ÚNICO, AUNQUE SON MÁS, ME VOY A LIMITAR A ENUMERAR SÓLO CUATRO DE ESTAS CONSIDERACIONES DE HECHO, POR ESTIMAR QUE SON LAS MÁS EMBLEMÁTICAS, DE LAS CUALES NINGUNA DE ELLAS REQUIERE DE MAYORES EXPLICACIONES, ENSEGUIDA ME EXPLICO: LA PRIMERA SE REFIERE A LA DIFÍCIL SITUACIÓN FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESAN LAS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN GENERAL, Y NO ME REFIERO SOLAMENTE A LAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO A LAS DE TODO MÉXICO, A LO QUE NO ES AJENO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y UN BOTÓN DE MUESTRA EN ESTE SENTIDO LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE ALGUNAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO SE VIERON EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A EMPRÉSTITOS DE ÚLTIMA HORA PARA

SALDAR SUS OBLIGACIONES DE PAGO POR DIVERSOS CONCEPTOS (PROVEEDORES, OBRA PÚBLICA, AMORTIZACIONES, ETC.), Y OTRAS ESTUVIERON A PUNTO DE HACERLO, AUNQUE FINALMENTE NO LO HICIERON, MÁS QUE TODO POR CONSIDERACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES, PERO SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE EL PROBLEMA DE LA FALTA DE RECURSOS NO SIGUE AHÍ. SIMPLEMENTE HA SIDO DIFERIDO PARA SER ATENDIDO Y RESUELTO POR LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES. UNA SEGUNDA CONSIDERACIÓN ES QUE PARECIERA SER QUE RESULTA MÁS CÓMODO PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES VOLTEAR HACIA LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO EN DEMANDA DE MAYORES PARTICIPACIONES, SIN LLEVAR ANTES A CABO ACCIONES PARA FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS, COMO SON TODOS AQUELLOS QUE SE DERIVAN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LOS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES, QUE ES EL CASO QUE NOS OCUPA. ESTIMO QUE SERÍA IRRESPONSABLE QUE UN GOBIERNO MUNICIPAL SE DESENTENDIERA DE ACTUALIZAR LOS VALORES INMUEBLES, PARA EFECTOS CATASTRALES, CUANDO ES BIEN SABIDO QUE EL VALOR DE ÉSTOS AUMENTA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO, Y SE LIMITARA A PEDIR UN AUMENTO EN LAS PARTICIPACIONES

FEDERALES Y ESTATALES. EN ESTE CASO, NOS EXPONDRÍAMOS A UN FUNDADO EXTRAÑAMIENTO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO POR NO ESTAR HACIENDO LA TAREA PARA ASEGURAR Y CONSOLIDAR LAS FUENTES PROPIAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL. ESTA TERCERA CONSIDERACIÓN ES MÁS SIMPLE; TAN SIMPLE, QUE NO AMERITA EXPLICACIÓN: CUANDO MENOS EN MI MUNICIPIO, LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN HAN PERMANECIDO INAMOVIBLES DESDE EL 2000, ES DECIR, DESDE HACE 9 NUEVE AÑOS. UNA CUARTA CONSIDERACIÓN ES LA RELATIVA A LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS REGISTRADOS EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 9 NUEVE AÑOS, QUE ES EL PERÍODO QUE PARA ESTE CASO INTERESA, YA QUE ES DURANTE ÉSTE PRECISAMENTE QUE NO SE HAN AJUSTADO LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. DE ACUERDO AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMITIDO POR EL BANCO DE MÉXICO, EL ÍNDICE DE INFLACIÓN REGISTRADO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2001 A SEPTIEMBRE DE 2009, ES DEL ORDEN DE 39.24%. CUALQUIER EXPLICACIÓN SALE SOBRANDO, ME REFIERO A QUE DURANTE TODOS ESOS AÑOS, MIENTRAS LA VIDA EN GENERAL RESINTIÓ UN AUMENTO EN SU COSTO, INCLUIDA LA PROPIEDAD RAÍZ, LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA

GARCÍA HAN PERMANECIDO ESTÁTICOS DESDE EL 2000. ÚLTIMA REFLEXIÓN: NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LOS MÁS BAJOS NIVELES POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN PREDIAL. ABUNDAR MÁS EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES PARA JUSTIFICAR MI SOLICITUD A ESA LEGISLATURA SERÍA REITERATIVO, POR LO QUE ENSEGUIDA PASO A EXPONER LOS ARGUMENTO DE DERECHO QUE EN MI CONCEPTO LA LEGITIMAN Y DAN SUSTENTO JURÍDICO A SU PROCEDENCIA. CONSIDERACIONES DE DERECHO (FUNDAMENTACIÓN) **ÚNICO:** EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE: *“LA JUNTA CATASTRAL SE ENCARGARÁ DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN”*. AUNQUE LA REDACCIÓN DE ESTE DISPOSITIVO ES TAN CLARA QUE NO ADMITE INTERPRETACIÓN, CONVIENE FIJAR SUS PREMISAS FUNDAMENTALES, A SABER: 1) LOS ESTUDIOS SOBRE LOS VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES LOS REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL, POR SÍ O A TRAVÉS DE CONTRATISTAS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA; 2) LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EMITE OPINIÓN SOBRE DICHOS ESTUDIOS; Y 3) FINALMENTE, EL AYUNTAMIENTO PROPONE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LOS

VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES. HECHO LO ANTERIOR, SE PUBLICAN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA INICIAR SU VIGENCIA AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO, Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA. ESTA ÚLTIMA RAZÓN (VIGENCIA INDEFINIDA) ES LA QUE EXPLICA POR QUÉ EN EL AÑO QUE CORRE (2009) CONTINÚAN VIGENTES LOS VALORES CATASTRALES FIJADOS EN 2000, HACE 9 NUEVE AÑOS. LA SIGUIENTE NOTA ES IMPORTANTE PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PLANTEAMIENTO CONTENIDO EN ESTA SOLICITUD: EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN SOMETER AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEBE SER PRESENTADA " ... A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE", LO QUE SIGNIFICA QUE LA FECHA LÍMITE PARA DICHO EFECTO ES EL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE ES PRECISAMENTE EL DÍA EN QUE ASUME SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS EL NUEVO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., DENTRO DEL CUAL EL SUSCRITO FIGURA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. PERO, ¿QUÉ PASA SI POR LA RAZÓN QUE SEA, EN LA COYUNTURA DEL AÑO DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

(COMO ES EL CASO DEL AÑO EN CURSO), POR LA RAZÓN QUE SEA, REPITO, NO SE SURTE LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE, NO PRESENTA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO SU PROPUESTA DE NUEVOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES? LA RESPUESTA OBLIGADA ES QUE EN ESTE CASO, SI NO HAY PROPUESTA, PUES NO HAY NUEVOS VALORES CATASTRALES, CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL RENGLÓN DE SUS INGRESOS FISCALES. ¿QUÉ HACER ENTONCES? ¿RESIGNARNOS? PROPUESTA DE SOLUCIÓN. EL ARTÍCULO 20, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE "A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN", Y EL ARTÍCULO 21 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICE: "LA BASE DEL IMPUESTO SERÁ EL VALOR CATASTRAL DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO O EN SU CASO DE CONSTRUCCIÓN,

APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO". Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO REZA:

"A FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ÉSTAS SE AJUSTARÁN CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE AUTORICE EL CONGRESO DEL ESTADO". EN BUEN ROMANCE, LO ANTERIOR QUIERE DECIR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, AÚN SIN MEDIAR PROPUESTA DE UN AYUNTAMIENTO PARA AJUSTAR LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIONES, ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR DICHOS AJUSTES CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE ESTIME PERTINENTE. ES LA LEY. A LO ANTERIOR SE REDUCE MI SOLICITUD: QUE ESTA H. LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, AJUSTE LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., AÚN SIN MEDIAR PROPUESTA EN ESE SENTIDO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, EN RAZÓN DE CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO A QUE ME REFIERO EN ESTE ESCRITO. CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 31 DE

OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE OCTUBRE DE 2012, Y EL SUSCRITO, HABREMOS DE ASUMIR NUESTRAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS FRENTE A LA COMUNIDAD SAMPETRINA, Y HABREMOS DE PROTESTAR GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN. EN EL MUNDO REAL, LA ÚNICA FORMA DE CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES, QUE A LOS MUNICIPIOS LES FIJA LA CONSTITUCIÓN, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, CALLES, PARQUES Y JARDINES, EQUIPAMIENTO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS, ES DISPONIENDO DE LOS RECURSOS PARA ELLO, ENTRE LOS CUALES LOS RECURSOS FINANCIEROS SON VITALES. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES INCIDE DE MANERA DIRECTA, NO SOLAMENTE EN EL PAGO ANUAL DE UN IMPUESTO, DENOMINADO IMPUESTO PREDIAL, CONFORME A UNA TASA ESPECÍFICA, SINO QUE SE REFLEJA EN TODA LA GAMA DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES COMERCIALES CON LOS BIENES INMUEBLES COMO SON SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORA, PERO DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA SE REFLEJA EN LAS OPERACIONES DE TRASLADO DE DOMINIO, QUE GENERAN A FAVOR DEL MUNICIPIO EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, QUE EN EL

CASO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SU MONTO ESTIMADO ANUAL SE APROXIMA A LO QUE SE RECAUDA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL. TAL ES LA TRASCENDENCIA DE ESTE ASUNTO QUE HOY SUJETO A SU CONSIDERACIÓN. YO ESTOY DISPUESTO A ASUMIR EL COSTO POLÍTICO QUE UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA CONLLEVA, PERO PARA ESO NECESITO DE SU COMPRENSIÓN Y SOLIDARIDAD. SE LAS ESTOY PIDIENDO CON RESPETO Y CONSIDERACIÓN. REITERO A USTEDES LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. A 26 DE OCTUBRE DE 2009. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTRADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA EXPRESAR QUE EN BASE, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ME PERMITO EN ESTOS MOMENTO HACER RECLAMO FORMAL DEL TURNO QUE ACABA DE DAR ESTA PRESIDENCIA. TODA VEZ QUE COMO LEYÓ LA SECRETARIA

MUY CORRECTAMENTE EL ESCRITO. AHÍ CLARAMENTE SE SEÑALA QUE ESTA ES UNA SITUACIÓN ATÍPICA Y AL SER UNA SITUACIÓN ATÍPICA, CREO QUE MUY ATINADAMENTE ESTA LEGISLATURA Y LA PRESIDENCIA QUE USTED TIENE EN ESTE CONGRESO, INSTALÓ HACE UNAS SEMANAS LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y DE ANÁLISIS PREVIO EN BASE AL ARTICULO 68 BIS. ENTONCES, YO CREO QUE LO MAS PRUDENTE SERÍA DADA EL MISMO TEXTO QUE SEÑALA EL PROMOVENTE DE LA TIPICIDAD DE LA PROPUESTA, QUE SEA ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO LA QUE ANALICE LA PROCEDENCIA O NO DE LA MISMA. ENTONCES SOLICITO O PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTE RECLAMO Y OBVIAMENTE PIDO TAMBIÉN EN ESTOS MOMENTOS A MANERA DE MAYOR, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN ESTA PETICIÓN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, PARA QUE EXISTA UNA RECONSIDERACIÓN EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, HUBO AQUÍ ALGUNA CONFUSIÓN. ENTONCES PARA QUE SE CORRIJA AL TURNO SOLICITADO O AL MENOS PREVISTO ORIGINALMENTE O PRIMERO, PERDÓN EN ESTE CASO, PRIMERO TENDRÍA QUE SOMETERSE A VOTACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI ESTAMOS DE ACUERDO A QUE EL CIUDADANO, PORQUE NO ES AUTORIDAD, EL

CIUDADANO PASE EL DOCUMENTO RELATIVO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, CREO QUE ESE SERÍA EL TRÁMITE CORRECTO PORQUE LO PRESENTA OBVIAMENTE COMO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, ES OBVIO, QUE COMO PRESIDENTE ELECTO CIUDADANO NUEVOLEONÉS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE PÉREZ VILLA**, DESDE SU LUGAR QUIÉN EXPRESO: “SÍ, DECLINO MI PARTICIPACIÓN”.

C. SECRETARIA: “SEÑOR PRESIENTE, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE HAN INTEGRADO A ESTA SESIÓN LA DIPUTADA MARTA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ. EL DIPUTADO JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, ASÍ COMO EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, QUIENES ESTABAN EN UNA COMISIÓN. TAMBIÉN SE HA INCORPORADO NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JAIME GUADIANA Y EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESO: “DIPUTADO PRESIDENTE, HUBO EN TIEMPO UN RECLAMO AL TURNO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, LA PROPUESTA ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL, LO QUE SI PARA QUE ESTO

PROCEDA ES INDISPENSABLE QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO TODA VEZ QUE ES UNA PROPUESTA DE UN CIUDADANO”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP HERNÁN SALINAS WOLBERG** QUIEN EXPRESO: “NO ESTAMOS, EL TEMA AQUÍ PROPUESTO, NO ES UNA INICIATIVA, NO DEBE DE VOTARSE, SOLAMENTE LAS INICIATIVAS SON LAS QUE SE VOTAN, SI DEBEN O NO TURNARSE A COMISIÓN HASTA DONDE YO TENGO MI ENTENDIDO USO SOBRE LA LEY”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO PRESIDENTE, EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS, IMPUGNÓ EL TURNO QUE HABÍA REALIZADO ESTA PRESIDENCIA, QUE ES A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE DICTAMEN PREVIO, ESE ES EL TUNO QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ IMPUGNADO, SI HAY UNA RECONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO SALINAS, PUES TENDRÍA QUE DESISTIRSE DE SU IMPUGNACIÓN, PORQUE YA NO ENTENDÍ QUE QUIEREN LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESO: “RESPALDAMOS LA PROPUESTA, HECHA POR EL PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, PREGUNTO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SI HAY OTRO ASUNTO EN CARTERA, YA QUE ANTERIORMENTE FUE HECHO EL TURNO. INFORMO QUE EL TURNO EN TIEMPO Y FORMA UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA QUE HIZO LA DIPUTADA SECRETARIA, ESTA PRESIDENCIA GIRÓ EL TURNO CORRESPONDIENTE EL CUAL SE MANTIENE”.

C. SECRETARIA: “SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE NO HAY MAS ASUNTOS EN CARTERA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL USO Y LA DIFUSIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE NUEVO,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTADOS QUE INTEGRAN LA REPÚBLICA MEXICANA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS VALORES, CULTURA, Y PARTICULARIDADES QUE DISTINGUEN A NUESTRO ESTADO Y A SUS POBLADORES DENTRO DE LA FEDERACIÓN, NO CON EL PROPÓSITO DE DESTACAR REGIONALISMOS SINO DE EXPRESAR LA INTEGRACIÓN DEL MOSAICO CULTURAL QUE FORMA NUESTRO PAÍS. UNA MANERA DE MOSTRAR NUESTROS RASGOS CULTURALES, ES POR MEDIO DE SÍMBOLOS QUE REPRESENTAN NUESTRA HISTORIA, CARÁCTER, HÁBITOS Y VALORES. UNO DE ESTOS SÍMBOLOS ES EL HIMNO DE NUESTRO ESTADO. EN 1986, EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVOCÓ A DOS CONCURSOS PARA COMPONER LA LETRA Y LA MÚSICA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN. A LA CONVOCATORIA RESPONDIERON DESTACADOS POETAS Y COMPOSITORES DE LA LOCALIDAD, SIENDO JURADOS PERSONALIDADES DEL ÁMBITO CULTURAL E INTELECTUAL. EL GANADOR DEL CONCURSO PARA LA LETRA FUE EL PROFESOR ABIEL

MASCAREÑAS Y EL GANADOR DE CONCURSO PARA LA MÚSICA DEL HIMNO FUE EL MAESTRO PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO. DESDE ENTONCES EL HIMNO DE NUEVO LEÓN APARECE EN EL LIBRO HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN Y HA SIDO DIFUNDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y UTILIZADO EN CEREMONIAS OFICIALES. NO OBSTANTE EN ALGUNOS PERÍODOS, POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNAS PERSONAS, SE HA DEJADO DE LADO O SE HA FOMENTADO EL USO DE OTRAS PIEZAS MUSICALES QUE DISTAN MUCHO DE TENER LA CALIDAD DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE DECRETO: ÚNICO: SE CREA LEY QUE REGULA EL USO Y LA DIFUSIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUEDAR COMO SIGUE: **CAPITULO PRIMERO. ARTÍCULO 1°.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO SERÁ DE OBSERVANCIA GENERAL, TENDRÁ POR OBJETO REGULAR CARACTERÍSTICAS Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO EL USO Y LA EJECUCIÓN DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 2°.-** EL CANTO, EJECUCIÓN, REPRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, SE APEGARÁN A LA LETRA Y MÚSICA DE LA VERSIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE LEY. LA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO SE HARÁ SIEMPRE DE MANERA RESPETUOSA Y EN UN ÁMBITO QUE PERMITA OBSERVAR LA DEBIDA SOLEMNIDAD. **CAPITULO SEGUNDO. DE LA EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL HIMNO NACIONAL. ARTÍCULO 3°.-** QUEDA

ESTRICTAMENTE PROHIBIDO ALTERAR LA LETRA O MÚSICA DE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y EJECUTARLO TOTAL O PARCIALMENTE EN COMPOSICIONES O ARREGLOS. ASIMISMO, SE PROHÍBE CANTAR O EJECUTAR EL HIMNO DE NUEVO LEÓN CON FINES DE PUBLICIDAD COMERCIAL O DE ÍNDOLE SEMEJANTE. SE PROHÍBE CANTAR O EJERCER LOS HIMNOS DE OTRAS NACIONES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL REPRESENTANTE RESPECTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. **ARTÍCULO 4°.-** TODAS LAS EDICIONES O REPRODUCCIONES DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. LOS ESPECTÁCULOS DE TEATRO, CINE, RADIO Y TELEVISIÓN, QUE VERSEN SOBRE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y SUS AUTORES, O QUE CONTENGAN MOTIVOS DE AQUÉL, NECESITARÁN DE LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SEGÚN SU RESPECTIVA COMPETENCIA. LAS ESTACIONES DE RADIO Y DE TELEVISIÓN PODRÁ TRANSMITIR EL HIMNO DE NUEVO LEÓN ÍNTEGRO O FRAGMENTARIAMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SALVO LAS TRANSMISIONES DE CEREMONIAS OFICIALES. **ARTÍCULO 5°.-** EL HIMNO DE NUEVO LEÓN SÓLO SE EJECUTARÁ, TOTAL O PARCIALMENTE, EN ACTOS SOLEMNES DE CARÁCTER OFICIAL, CÍVICO, CULTURAL, ESCOLAR O DEPORTIVO, Y PARA RENDIR HONORES A LA BANDERA NACIONAL Y A LOS REPRESENTANTES DEL ESTADO. EN ESTOS DOS ÚLTIMOS CASOS, SE

EJECUTARÁ LA MÚSICA DEL CORO, DE LA PRIMERA ESTROFA Y SE TERMINARÁ CON LA REPETICIÓN DE LA DEL CORO. **ARTÍCULO 6°.-** DURANTE SOLEMNIDADES CÍVICAS EN QUE CONJUNTOS ACORDES ENTONEN EL HIMNO DE NUEVO LEÓN, LAS BANDAS DE GUERRA GUARDARÁN SILENCIO. **ARTÍCULO 7°.-** LA DEMOSTRACIÓN CIVIL DE RESPETO AL HIMNO DE NUEVO LEÓN SE HARÁ EN POSICIÓN DE FIRME. LOS VARONES, CON LA CABEZA DESCUBIERTA. **ARTÍCULO 8°.-** ES OBLIGATORIA LA ENSEÑANZA DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. CADA AÑO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CONVOCARÁN A UN CONCURSO DE COROS INFANTILES SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN, DONDE PARTICIPEN LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SECUNDARIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. **ARTÍCULO 9°.-** CUANDO EN UNA CEREMONIA DE CARÁCTER OFICIAL DEBAN TOCARSE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y OTRO EXTRANJERO, SE EJECUTARÁ EL PATRIO EN PRIMER LUGAR. EN ACTOS DE CARÁCTER NACIONAL EN LOS QUE NUEVO LEÓN, SEA SEDE, SE ESTARÁ A LO QUE ESTABLEZCA EL CEREMONIAL CORRESPONDIENTE. **CAPITULO TERCERO. DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 10°.-** LA LETRA OFICIAL DEL HIMNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA SIGUIENTE:

A CONTINUACIÓN ESTÁ LA LETRA DEL HIMNO Y SUS PARTITURAS
CORRESPONDIENTES:

CORO

NUEVO LEÓN QUE TE YERGUES AIROSO
EN EL MAPA DE NUESTRA NACIÓN
¡NOBLE CUNA Y FANAL LUMINOSO
DULCE HOGAR SIN IGUAL, NUEVO LEÓN!

I

CUÁN PRECIOSA ES LA TIERRA BENDITA
DEL TRABAJO FECUNDO, CREADOR,
DONDE NOBLE EN EL PECHO PALPITA
EL AMOR, EL ORGULLO, EL VALOR...
PATRIA MÍA DE PRÓDIGOS DONES
QUE TRANSFORMA EL CONSTANTE TESÓN
DE TUS HIJOS QUE EMPRENDEN ACCIONES
PARA HONRAR SU SOLAR: ¡NUEVO LEÓN.

CORO

NUEVO LEÓN QUE TE YERGUES AIROSO
EN EL MAPA DE NUESTRA NACIÓN
¡NOBLE CUNA Y FANAL LUMINOSO
DULCE HOGAR SIN IGUAL, NUEVO LEÓN!

II

**QUÉ NOBLEZA HAY EN CADA HABITANTE
DE ESTE AMADO JIRÓN NACIONAL:
CAMPEÑO, EMPRESARIO, ESTUDIANTE,
GANADERO, EMPLEADO, INDUSTRIAL.
HAY DONAIRE EN TUS BELLAS MUJERES
QUE IRRADIANDO FELIZ BIENESTAR
DIGNIFICAN CON TIERNOS QUERERES
EL SAGRADO RINCÓN DEL HOGAR.**

CORO

**NUEVO LEÓN QUE TE YERGUES AIROSO
EN EL MAPA DE NUESTRA NACIÓN
¡NOBLE CUNA Y FANAL LUMINOSO
DULCE HOGAR SIN IGUAL, NUEVO LEÓN!**

III

**EL PROGRESO QUE ALIENTA TU VIDA
SE RENUEVA EN EL DIARIO TRAJÍN
Y REVELA LA FUERZA ESCONDIDA
DE TU PUEBLO EN INGENIOS SIN FIN.
QUE TU FUERZA CONSTANTE, BENDITA**

SEA EJEMPLO DE NUESTRA NACIÓN
Y TE CUBRAS DE GLORIA INFINITA
¡MI TERRUÑO, MI HOGAR, NUEVO LEÓN!

CORO

NUEVO LEÓN QUE TE YERGUES AIROSO
EN EL MAPA DE NUESTRA NACIÓN
¡NOBLE CUNA Y FANAL LUMINOSO
DULCE HOGAR SIN IGUAL, NUEVO LEÓN!

CODA:

¡NUEVO LEÓN! ¡NUEVO LEÓN! ¡NUEVO LEÓN!

CAPITULO CUARTO. COMPETENCIAS Y SANCIONES. ARTÍCULO 11.- ES COMPETENTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, EN ESA FUNCIÓN SERÁN SUS AUXILIARES TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. QUEDA A CARGO DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS VIGILAR SU CUMPLIMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. LO ANTERIOR SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 12.- LAS CONTRAVENENCIAS DE LA PRESENTE LEY QUE NO CONSTITUYAN DELITO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA PRESENTE,

EN DONDE IMPLIQUEN DESACATO O FALTA DE RESPETO A EL HIMNO A NUEVO LEÓN, SE CASTIGARÁN, SEGÚN SU GRAVEDAD Y LA CONDICIÓN DEL INFRACITOR, CON MULTA HASTA POR LO EQUIVALENTE A DOSCIENTAS CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO, O CON ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS. SI LA INFRACCIÓN SE COMETE CON FINES DE LUCRO, LA MULTA PODRÁ IMPONERSE HASTA POR EL EQUIVALENTE A MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO. PROCEDERÁ LA SANCIÓN DE DECOMISO PARA LOS ARTÍCULOS QUE REPRODUZCAN ILÍCITAMENTE EL HIMNO A NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD Y CON LO ESTABLECIDO DEL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTAR ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS**

ALMAGUER, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 539.** LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL LAS PERSONAS QUE POR CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS SON SUJETAS A PROCESOS PENALES Y MÁS AÚN EN LOS CASOS EN QUE FUERON SENTENCIADAS Y CUMPLIERON CON SUS CONDENAS EN LOS *CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL*, SU REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD, SE CONVIERTE EN EL INICIO DE UNA NUEVA CONDENA. LO ANTERIOR, PORQUE EL ESTIGMA DE LA CARTA DE

NO ANTECEDENTES PENALES ES UN OBSTÁCULO PARA ENCONTRAR UN EMPLEO DIGNO, INCORPORARSE A LA DINÁMICA PRODUCTIVA Y DEJAR ATRÁS LA VIDA EN PRISIÓN. LO IRÓNICO DE LA SITUACIÓN ES QUE CONSTITUCIONALMENTE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE REINSERTAR A QUIENES HAN INFRINGIDO LA LEY, PERO POR OTRO LADO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A EXTENDER ESTE DOCUMENTO, CON EL CUAL, QUIENES PURGARON ALGUNA CONDENA, NO PUEDEN INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL. SEGÚN LOS ESPECIALISTAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO, A LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES SE LE DA UN USO INADECUADO. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN NO EXISTE DISPOSICIÓN EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE DICHO DOCUMENTO SE EXPIDE CON EL PROPÓSITO DE SELECCIONAR O DESCARTAR, A QUIENES SOLICITAN ALGÚN EMPLEO, COMO COMÚNMENTE SUCEDÉ. EL ESTIGMA DE LA PRISIÓN PERSIGUE AL EX REO DURANTE MUCHOS AÑOS, EN RAZÓN DE QUE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN SU ARTÍCULO 539, ESTIPULA LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 539.- DESPUÉS DE TRES AÑOS DE HABERSE CUMPLIDO LA PENA IMPUESTA; DE SEIS AÑOS, SI SE TRATA DE REINCIDENTE, Y DE NUEVE SI SE TRATA DE HABITUAL, LOS REGISTROS O ANOTACIONES DE CUALQUIERA CLASE, RELATIVOS A LA CONDENA IMPUESTA, NO PODRÁN SER COMUNICADOS A NINGUNA ENTIDAD O PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LAS*

AUTORIDADES JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO O POLICIALES, PARA FINES EXCLUSIVOS DE LA INVESTIGACIÓN. TRATÁNDOSE DE PRIMARIOS, TRANSCURRIDO UN TIEMPO IGUAL A LA SENTENCIA, MÁS UNA CUARTA PARTE SIN QUE SEA INFERIOR A TRES AÑOS, LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PREVIA EVALUACIÓN, PODRÁ OTORGAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, QUEDANDO EL MISMO, SÓLO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA”. ESTO SIGNIFICA QUE SI UN DELINCUENTE RECIBIÓ UNA SENTENCIA DE 12 AÑOS, LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES ESTARÁ ACTIVA POR 12 AÑOS SUBSECUENTES A SU PENA, MÁS OTROS CUATRO. EN OTRAS PALABRAS: ESTARÍA MARCADO POR 16 AÑOS MÁS POSTERIORES A SU ENCARCELAMIENTO, ES DECIR, PRÁCTICAMENTE TODA SU VIDA PRODUCTIVA. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE SI UNA PERSONA COMETE UN ILÍCITO, NO PUEDE QUEDAR MARCADO CON EL ESTIGMA DE SER INFRACTOR EL RESTO DE SU VIDA, PORQUE ELLO OBSTACULIZARÍA SU REINSERCIÓN SOCIAL. EN ESA VIRTUD, LAS PENAS QUE SON IMPUESTAS A QUIEN COMETE UN ILÍCITO NO PUEDEN TENER COMO FUNCIÓN LA DE MARCARLO O SEÑALARLO COMO UN TRANSGRESOR DE LA LEY, NI POR TANTO, COMO UNA PERSONA CARENTE DE PROBIDAD Y MUCHO MENOS MODO HONESTO DE VIVIR. CONSIDERAMOS QUE EN TODO CASO, LA FALTA DE PROBIDAD Y HONESTIDAD PUDO HABERSE ACTUALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE LOS ILÍCITOS FUERON COMETIDOS. SIN EMBARGO,

SI ÉSTOS HAN SIDO SANCIONADOS LEGALMENTE, NO PODRÍA ASUMIRSE QUE ESAS CUALIDADES DESAPARECIERON PARA SIEMPRE DE ESA PERSONA, SINO QUE HASTA QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD DE REINTEGRARSE SOCIALMENTE Y ACTUAR CONFORME A LOS VALORES IMPERANTES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE HABITA. LA **REINSERCIÓN SOCIAL** CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TIENE POR OBJETO QUE LAS PENAS DEBAN ORIENTARSE DE FORMA QUE SEAN COMPATIBLES CON LOS VALORES CONSTITUCIONALES Y DEMOCRÁTICOS. POR LO TANTO, NO SE ESTABLECEN COMO INSTRUMENTO DE VENGANZA LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, SINO COMO UNA MEDIDA NECESARIA, ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO Y A LA PREVENCIÓN DEL DELITO. DE LA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 18, 35, FRACCIÓN I; 38, FRACCIONES II Y VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 4, APARTADO 1, 139, 140 Y 145, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ADVIERTE QUE CUANDO UNA PENA CORPORAL IMPUESTA ES SUSTITUIDA POR CUALQUIER OTRA QUE NO IMPLIQUE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES CONCLUIRÁ DE TAL MANERA QUE SE RESTITUYEN PLENAMENTE. EN

ESTE SENTIDO, NOS PARECE POR DEMÁS INCONGRUENTE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 349 ANTES INVOCADO. TODA VEZ QUE UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDENAS QUE IMPONE NUESTRA SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LÓGICAMENTE SE DESPRENDE QUE EL INFRACTOR HA CUMPLIDO CON LA PENA IMPUESTA Y POR ENDE TIENE DERECHO A SU REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA CUAL, ES DISCRIMINATORIO EL MANTENER LA MENCIONADA DISPOSICIÓN, PUES TALES CIRCUNSTANCIAS DE MODO Y TIEMPO AGRAVIAN AUN MÁS LAS CONDICIONES PARA QUE EL INFRACTOR PUEDA ENCONTRAR LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA ACCEDER A UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO DIGNO QUE LE PERMITA GANAR EL SUSTENTO Y QUE LE AYUDE A SU REINCORPORACIÓN A NUESTRA SOCIEDAD. PENSAR DE DIFERENTE MANERA. SE AGRAVA LAS CONDICIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PUES NO DEJAN AL INFRACTOR OTRA SALIDA, YA QUE SE IMPIDE CON TAL MEDIDA QUE ESTE PUEDA SUPERAR SUS EXPERIENCIAS PENITENCIARIAS. ESTOS CRITERIOS, COMPAÑEROS NO SOLAMENTE SON NUESTROS, HAY JURISPRUDENCIA, HAY TESIS DE JURISPRUDENCIA Y ESTA INSERTA EN EL DOCUMENTO, NO LA VOY A LEER POR RAZONES OBVIAS DE TIEMPO (SE ANEXA LA SIGUIENTE **TESIS DE JURISPRUDENCIA** QUE A LA LETRA DICE: “ANTECEDENTES PENALES. SU EXISTENCIA NO ACREDITA, POR SÍ SOLA, CARENCIA DE PROBIDAD Y DE UN MODO HONESTO DE VIVIR. —EL HECHO DE HABER COMETIDO UN

DELITO INTENCIONAL PUEDE LLEGAR A CONSTITUIR UN FACTOR QUE DEMUESTRE LA FALTA DE PROBIDAD O DE HONESTIDAD EN LA CONDUCTA, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA COMISIÓN DEL ILÍCITO, PERO NO RESULTA DETERMINANTE, POR SÍ SOLO, PARA TENER POR ACREDITADA LA CARENCIA DE ESAS CUALIDADES. EL QUE UNA PERSONA GOCE DE LAS CUALIDADES DE PROBIDAD Y HONESTIDAD SE PRESUME, POR LO QUE CUANDO SE SOSTIENE SU CARENCIA, SE DEBE ACREDITAR QUE DICHA PERSONA LLEVÓ A CABO ACTOS U OMISIONES CONCRETOS, NO ACORDES CON LOS FINES Y PRINCIPIOS PERSEGUIDOS CON LOS MENCIONADOS VALORES. EN EL CASO DE QUIEN HA COMETIDO UN DELITO Y HA SIDO CONDENADO POR ELLO, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE ILÍCITOS, SE PUDIERA CONTRIBUIR DE MANERA IMPORTANTE PARA DESVIRTUAR ESA PRESUNCIÓN; SIN EMBARGO, CUANDO LAS PENAS IMPUESTAS YA SE HAN COMPURGADO O EXTINGUIDO Y HA TRANSCURRIDO UN TIEMPO CONSIDERABLE A LA FECHA DE LA CONDENA, SE REDUCE EN GRAN MEDIDA EL INDICIO QUE TIENDE A DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN APUNTADA, PORQUE LA FALTA COMETIDA POR UN INDIVIDUO EN ALGÚN TIEMPO DE SU VIDA, NO LO DEFINE NI LO MARCA PARA SIEMPRE, NI HACE QUE SU CONDUCTA SEA CUESTIONABLE POR EL RESTO DE SU VIDA. PARA ARRIBAR A LA ANTERIOR CONCLUSIÓN, SE TOMA EN CUENTA QUE EN EL MODERNO ESTADO DEMOCRÁTICO DE

DERECHO, LA FINALIDAD DE LAS PENAS ES PREPONDERANTEMENTE PREVENTIVA, PARA EVITAR EN LO SUCESIVO LA TRANSGRESIÓN DEL ORDEN JURÍDICO, AL CONSTITUIR UNA INTIMIDACIÓN DISUASORIA EN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS Y COMO FUERZA INTEGRADORA, AL AFIRMAR, A LA VEZ, LAS CONVICCIONES DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, FUNCIÓN QUE ES CONGRUENTE CON EL FIN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, QUE SE BASA EN EL RESPETO DE LA PERSONA HUMANA. ASÍ, EL VALOR DEL SER HUMANO IMPONE UNA LIMITACIÓN FUNDAMENTAL A LA PENA, QUE SE MANIFIESTA EN LA ELIMINACIÓN DE LAS PENAS INFAMANTES Y LA POSIBILIDAD DE READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL INFRACTOR, PRINCIPIOS QUE SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL, EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 22, DE LOS QUE SE ADVIERTE LA TENDENCIA DEL SISTEMA PUNITIVO MEXICANO, HACIA LA READAPTACIÓN DEL INFRACTOR Y, A SU VEZ, LA PROHIBICIÓN DE LA MARCA QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, CONSTITUYE LA IMPRESIÓN DE UN SIGNO EXTERIOR PARA SEÑALAR A UNA PERSONA, Y CON ESTO, HACER REFERENCIA A UNA DETERMINADA SITUACIÓN DE ELLA. CON ESTO, LA MARCA DEFINE O FIJA EN UNA PERSONA UNA DETERMINADA CALIDAD QUE, A LA VISTA DE TODOS LOS DEMÁS, LLEVA IMPLÍCITA UNA CARGA DISCRIMINATORIA O QUE SE LE EXCLUYA DE SU ENTORNO SOCIAL, EN CONTRA DE SU DIGNIDAD Y LA IGUALDAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE TODOS LOS INDIVIDUOS EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE

DERECHO. POR ENDE, SI UNA PERSONA COMETE UN ILÍCITO, NO PODRÍA QUEDAR MARCADO CON EL ESTIGMA DE SER INFRACTOR EL RESTO DE SU VIDA, PORQUE ELLO OBSTACULIZARÍA SU REINSERCIÓN SOCIAL. EN ESA VIRTUD, LAS PENAS QUE SON IMPUESTAS A QUIEN COMETE UN ILÍCITO NO PUEDEN TENER COMO FUNCIÓN LA DE MARCARLO O SEÑALARLO COMO UN TRANSGRESOR DE LA LEY NI, POR TANTO, COMO UNA PERSONA CARENTE DE PROBIDAD Y MODO HONESTO DE VIVIR; EN TODO CASO, LA FALTA DE PROBIDAD Y HONESTIDAD PUDO HABERSE ACTUALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE LOS ILÍCITOS FUERON COMETIDOS; PERO SI ÉSTOS HAN SIDO SANCIONADOS LEGALMENTE, NO PODRÍA CONSIDERARSE QUE ESAS CUALIDADES DESAPARECIERON PARA SIEMPRE DE ESA PERSONA, SINO QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN APTITUD DE REINTEGRARSE SOCIALMENTE Y ACTUAR CONFORME A LOS VALORES IMPERANTES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE HABITA. TERCERA ÉPOCA: JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. SUP-JDC-020/2001. —DANIEL ULLOA VALENZUELA. —8 DE JUNIO DE 2001. —UNANIMIDAD DE VOTOS. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. SUP-JRC-303/2001. —PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. —19 DE DICIEMBRE DE 2001. —UNANIMIDAD DE VOTOS. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL. SUP-JRC-011/2002. —PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. —13 DE ENERO DE 2002. —UNANIMIDAD DE VOTOS. REVISTA *JUSTICIA ELECTORAL* 2003, SUPLEMENTO 6, PÁGINAS 10-11, SALA

SUPERIOR, TESIS S3ELJ 20/2002. *COMPILACIÓN OFICIAL DE JURISPRUDENCIA Y TESIS RELEVANTES 1997-2002, PÁGINAS 17-18.”*)

EL C. DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER CONTINUO DICIENDO: ASÍ LAS COSAS QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA PROMOCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD, TODA VEZ QUE RESPONDE A UNA DE LA DEMANDAS CIUDADANAS, EN VIRTUD DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO Y LO QUE REPRESENTA ACCESAR A UNA OPORTUNIDAD DE UN EMPLEO DIGNO. POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE DESAPAREZCA LA FIGURA DE LA MULTIMENTADA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES COMO REQUISITO PARA OBTENER LA OPORTUNIDAD DE UN EMPLEO. DE ESTA MANERA ESTAREMOS COADYUVANDO AL COMBATE DE LA DELINCUENCIA, PUES ESTAREMOS DÁNDOLES A ESTAS PERSONAS UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-**

SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 539, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 539.-** UNA VEZ CUMPLIDA LA CONDENA IMPUESTA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ESTA ORDENARÁ DE INMEDIATO QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO SEA ARCHIVADO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LOS REGISTROS O ANOTACIONES DE CUALQUIER CLASE, RELATIVOS A LA CONDENA IMPUESTA, NO PODRÁN SER COMUNICADOS A NINGUNA ENTIDAD O PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO O POLICIALES, ÚNICAMENTE PARA FINES DE INVESTIGACIÓN. TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE OCTUBRE DEL 2009, DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER EL DE LA VOZ Y DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MUCHAS GRACIAS#.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EL PRESUPUESTO ANUAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2010**. EL PRESUPUESTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE ELABORADO POR LA TESORERÍA, CONFORME A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 78

FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y 66 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE EL PODER LEGISLATIVO DISPONGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EJERCER CON PLENA AUTONOMÍA SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES VIGENTES EN LA ENTIDAD. DE IGUAL MANERA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE INTEGRA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, ENVIADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** POR LO ANTERIOR CIUDADANO PRESIDENTE, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010, SIENDO ESTE EL
SIGUIENTE:

**PRESUPUESTO ANUAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2010**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO

2010

GASTO CORRIENTE	\$ 187,553,000
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	\$ 9,570,000
TOTAL:	\$ 197,123,000

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**

PRESUPUESTO 2010

TOTAL GASTO CORRIENTE	\$ 120,415,151
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	\$ 8,765,000
GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN	\$ 129,180,151
TOTAL:	\$ 326,303,151

SEGUNDO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, N.L. A 28 DE OCTUBRE 2009. **FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. PRESIDENTE, DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA; SECRETARIO, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; VOCALES: DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y VOCAL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUE FIRMAN EN CONTRA.**

TERMINADA LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: DICEN QUE CUANDO DOS O MÁS

COINCIDENCIAS SUCEDEN, ENTONCES YA NO SON COINCIDENCIAS, SINO QUE FORMAN UNA TENDENCIA. LAMENTABLEMENTE EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, NOS HEMOS ENCONTRADO CON TRES LAMENTABLES COINCIDENCIAS QUE APUNTAN A UNA OPACIDAD EN LOS MANEJOS DE LOS RECURSOS, A LA FALTA DE TRANSPARENCIA PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS EN QUÉ SE VAN A INVERTIR O GASTAR SUS RECURSOS. ES EL CASO DEL CRÉDITO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN EL QUE SE OMITIERON DEUDA Y DESTINO ESPECÍFICO DE RECURSOS, QUE FUE APROBADO POR LA MAYORÍA PRÍISTA DE ESTA LEGISLATURA, PERO TAMBIÉN ES EL CASO DE LAS ADECUACIONES A LA CASA DE GOBIERNO PARA CONVERTIRLA EN VIVIENDA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, SIN INFORMAR A LA COMUNIDAD A CUÁNTO ASCENDERÁN LOS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN COMO DE MANTENIMIENTO. SIN EMBARGO, HOY ESTAMOS ANTE EL TERCER CASO DE OPACIDAD QUE TENEMOS EN ESTE MISMO CONGRESO DEL ESTADO, CUYA MAYORÍA LEGISLATIVA DEL PRI, PRETENDE RECETAR UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, PESE A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN Y A PESAR DE QUE HAY RECURSOS DE ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, QUE BIEN SE PUEDEN UTILIZAR ANTE ALGUNA CONTINGENCIA. ADEMÁS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO PARA EL PRÓXIMO AÑO CARECE DE UN DESGLOSE PARA SABER EN QUÉ SE VAN A GASTAR O INVERTIR ESTOS RECURSOS,

PROYECTANDO CON ELLO OTRO CASO MÁS DE LAMENTABLE OPACIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, NO PODEMOS VOTAR A FAVOR DE ACCIONES QUE CARECEN DE SENTIDO SOCIAL, DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y EN ESTE CASO DEL CONGRESO DEL ESTADO. SI DESDE ESTA LEGISLATURA EXIGIMOS A OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO APLICAR LEYES, DEBEMOS SER LOS PRIMEROS EN HACERLO, PONIENDO EL EJEMPLO DESDE AQUÍ, NUESTRO LUGAR DE TRABAJO. SON ESTAS RAZONES LAS QUE NOS OBLIGAN A VOTAR EN CONTRA DE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO OPACO Y QUE NO SE AJUSTA A LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVE GRAN PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD EN ESTOS MOMENTOS, PORQUE ADEMÁS NO PODEMOS VALIDAR UNA LAMENTABLE TENDENCIA A OCULTAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE A LOS CIUDADANOS, LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO EXPONDRÉ A CONTINUACIÓN CON TODO RESPETO, LAS RAZONES QUE NOS MOTIVAN A APOYAR ESTA PROPUESTA DE PRESUPUESTO, NO PRESUPUESTO APROBADO. PRIMERAMENTE, LA PRESENTE PROPUESTA SE ELABORÓ

RESPETANDO LOS CRITERIOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. SE ELABORÓ TAMBIÉN RESPETANDO LOS PARÁMETROS QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DICTAMINÓ PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010-2011, Y ADEMÁS SE TOMÓ COMO REFERENTE LA HISTORIA PRESUPUESTAL DE ESTE CONGRESO, NO SON NÚMEROS INVENTADOS, NO SON CIFRAS QUE NOS SACAMOS DE LA BOLSA, SON CIFRAS QUE TIENEN UN SOPORTE PRESUPUESTAL HISTÓRICO. QUIERO DECIRLES, QUE LA PRESENTE PROPUESTA NO REPRESENTA UN PRESUPUESTO APROBADO, LO QUE REPRESENTA ES UN PUNTO DE REFERENCIA QUE SE ESTÁ ENVIANDO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE EL PODER EJECUTIVO LO INCLUYA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU MOMENTO, ESE PRESUPUESTO GENERAL, LLEGARÁ AQUÍ AL CONGRESO, A ESTE HONORABLE CONGRESO, LO ANALIZAREMOS, LO DESGLOSAREMOS Y LO APROBAREMOS, DE DARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE QUE PUEDA SER APROBADO, Y SE APROBARÁ CON RESPONSABILIDAD, SE APROBARÁ CON TRANSPARENCIA, SE APROBARÁ RESPETANDO LOS PARÁMETROS Y RESPETANDO LOS VALORES QUE HEMOS POSTULADO TAMBIÉN AQUÍ NOSOTROS LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS. DESTACO VARIOS PUNTOS QUE SON MUY IMPORTANTES: PRIMERO, LOS SUELDOS QUE SE ESTÁN POSTULANDO EN ESTE PRESUPUESTO, SON LOS MISMOS SUELDOS

QUE DESDE EL 2007 PREVALECEN EN ESTE RECINTO PARA LOS DIPUTADOS, NO HAY AUMENTO DE SUELDO Y LOS FIJA Y LOS SEGUIRÁ FIJANDO UN CONSEJO CIUDADANO. LOS SUELDOS PARA LOS EMPLEADOS DE ESTE CONGRESO EN LOS CUALES PREVEMOS UNA PARTIDA IMPORTANTE, SE AJUSTARÁ A LA MEDIA NACIONAL DEL 3.3% QUE ES LO QUE A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTATAL SE ESTÁ POSTULANDO PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y COMPETENCIAS DE LOS PODERES PÚBLICOS. QUIERO TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA DECIRLES QUE NO HAY SUB-EJERCICIO EN ESTE PRESUPUESTO ACTUAL; NO HAY PARTIDAS DE LAS CUALES PODAMOS SACAR Y METER EN ESTE PRESUPUESTO NUEVO. EXISTEN AL MOMENTO PARTIDAS NO AGOTADAS O NO REGISTRADAS CONTABLEMENTE, EN SU MOMENTO LAS CUENTAS SE VAN A AFECTAR Y SE VAN A UBICAR EN LOS RUBROS CONTABLES PARA LOS CUALES FUERON APROBADAS EN EL EJERCICIO 2009. EN PESOS CONTANTES A VALORES ACTUALES, ESTAMOS HABLANDO QUE EL PRESENTE PRESUPUESTO REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN REAL DEL 1.3%, SE AUMENTA EL 2.2, PERO LA INFLACIÓN ANUAL ES DEL 3.3%, CUYOS DIFERENCIALES, POSITIVAMENTE UN DIFERENCIAL A FAVOR DEL 1.3%. EN UN EJERCICIO COMPARATIVO CONSOLIDADO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LEGISLATIVA FEDERAL Y ESTATAL, TENEMOS LOS SIGUIENTES REFERENTES: HABLANDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, SE AUMENTÓ UN 9.6%. AQUÍ EN LA

ESTATAL, ESTAMOS HABLANDO DE UN PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL 2.51%, POR LO CUAL ANDAMOS 7.09 PUNTOS PORCENTUALES ABAJO QUE LA MEDIA NACIONAL EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. CONCLUYO AFIRMANDO QUE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ACTUAL QUE PRETENDEMOS SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO ESTATAL, ES AUSTERA, ES TRANSPARENTE Y TAL Y COMO SE AMERITA EN EL ACTUAL MOMENTO SOCIAL, Y EN SU MOMENTO COMO YO LO REFERÍA, LA ANALIZAREMOS CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS FRACCIONES DE MANERA EXHAUSTIVA Y RESPONSABLE, Y LA APROBAREMOS EN DADO CASO DE QUE SE DEN LAS CIRCUNSTANCIAS POSITIVAS PARA APROBARLO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: QUIERO PRECISAR QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ESTE CONGRESO PARA EL 2010, TIENE DESDE SU ORIGEN PUES VARIAS CARENCIAS EN LOS ELEMENTOS SUSTANCIALES PARA QUE LA COCRI LO APROBARA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. NO FUE LO SUFICIENTEMENTE TRANSPARENTE ANTE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL DESAHOGO DE LA CITADA COMISIÓN POR ALGUNOS DE NOSOTROS, INTEGRANTES DE NUESTRO GRUPO

LEGISLATIVO, Y PUES SE DEBIÓ PRECISAR EN FORMA PORMENORIZADA CADA UNO LOS RUBROS QUE EQUIVALEN A LA MISMA CANTIDAD DEL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2009, PUES EN EL SENO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE ESTIMÓ TOMAR COMO BASE DE APROBACIÓN LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN LA PASADA LEGISLATURA, LO CIERTO ES, QUE ÉSTE FUE PROYECTADO PARA JUSTIFICAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN EJECUTADO EN ESE ENTONCES, PUES REALMENTE ACONTECIERON OBRAS AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, QUE PARA CITAR EJEMPLOS TENÍAMOS A LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y DE SU PERSONAL DE APOYO, LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ELEVADOR CONTIGUO AL EDIFICIO CENTRAL DE ESTE CONGRESO. POR ELLO, ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, NO CORRE CON LA MISMA SUERTE EN COMPARACIÓN CON LOS DOS AÑOS ANTERIORES, POR CARECER EN ESTE AÑO DE GRANDES INVERSIONES EN BENEFICIO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO. POR ELLO TAL PARÁMETRO DE APROBACIÓN ES ABSURDO. DE TAL FORMA, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA, COMPROMETIDA A VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y PARTIENDO DE BASE EN LAS DIRECTRICES PLASMADAS ANTERIORMENTE, VOTARÁ EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO CON PERFIL

OSTENTOSO E INADECUADO CARACTERÍSTICO DEL ANTERIOR GOBIERNO ESTATAL, INSENSIBLE Y DERROCHADOR DEL GASTO PÚBLICO. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TOMÓ EN CUENTA LOS CRITERIOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE PROPONE COMO PRESUPUESTO ANUAL PARA ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD DE 197 MILLONES 123 MIL PESOS DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 187 MILLONES 553 MIL DESTINADOS AL GASTO CORRIENTE Y 9 MILLONES 570 MIL DESTINADOS A INVERSIÓN. COMPARATIVAMENTE CON EL AÑO ANTERIOR EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO ES DEL 2%. COMO SE OBSERVA LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ES MENOR QUE EL ÍNDICE DE INFLACIÓN PREVISTO PARA EL SIGUIENTE AÑO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE

NUEVA ALIANZA, SE TRATA DE UN PRESUPUESTO AUSTERO, CONFORME LO DEMANDAN LAS CONDICIONES DE CONTRACCIÓN ECONÓMICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE SE PREVÉN PARA EL SIGUIENTE AÑO. CABE MENCIONAR, QUE EN EL PRESUPUESTO QUE SE PROPONE, SE MANTIENE SIN INCREMENTO LOS SALARIOS Y PRESTACIONES DE LOS LEGISLADORES, ASÍ COMO DEL GASTO CORRIENTE EN GENERAL. DESDE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, CUANDO LAS DIETAS DE LOS DIPUTADOS FUERON REDUCIDOS DE 118 MIL 130 PESOS A 76 MIL 440 PESOS, ÉSTA SE HA MANTENIDO SIN INCREMENTO A LO LARGO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA Y HEMOS HECHO COMPROMISO PARA QUE ASÍ SE MANTENGA DURANTE ESTA LEGISLATURA. DE LA MISMA MANERA EN EL PRESUPUESTO QUE SE PROPONE APROBAR, SE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL DE LEY PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO, ASÍ COMO PARA LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE Y LOS DE APOYO TÉCNICO. NO ES EL CASO DE LAS DIETAS DE LOS DIPUTADOS QUE PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN, EN SOLIDARIDAD CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL QUE SE PRESENTARÁ PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN EN EL SIGUIENTE AÑO. LAS DIETAS DE LOS DIPUTADOS FUERON ESTABLECIDAS POR UN CONSEJO CIUDADANO, Y EN TODO CASO SE PODRÁN INCREMENTAR CUANDO ELLOS LO CONSIDEREN CONVENIENTE. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTIMA QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ES REALISTA Y NOS PERMITIRÁ CUMPLIR

CON AJUSTE, PERO CON CABALIDAD LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. POR ESAS RAZONES, NUESTRO VOTO SERÁ EN APOYO AL DICTAMEN ANTES LEÍDO Y SOLICITAMOS A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO. NO COMPARTIMOS EL ASUNTO DE LA OPACIDAD, CUANDO SE MIRA COMO SI FUERA UNA SOLA VISIÓN, INSISTIMOS EN LA DE ESTE CONGRESO. HAY MÁS VISIONES, Y NO CREEMOS QUE SEA CORRECTO SEÑALAR COMO SI FUERA LA NUESTRA LA QUE LA EXPRESA, LA ÚNICA VERDADERA. SÍ ES CIERTO, HAY UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN NUESTRO PAÍS, PERO YO NO VI NINGUNA CONSULTA PÚBLICA QUE NOS PREGUNTARA SI QUERÍAMOS MÁS IMPUESTOS A LOS MEXICANOS. YO NO VI NINGUNA CONSULTA QUE NOS PREGUNTARA SI QUERÍAMOS QUE SE INCREMENTARA EL DESEMPLEO EN NUESTRO PAÍS. YO NO VI NINGUNA CONSULTA NI NINGUNA JUSTIFICACIÓN PARA HACER UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO A NIVEL FEDERAL, QUE HA SIGNIFICADO UNA DIVISIÓN ENTRE LA OPINIÓN PÚBLICA, MÁS QUE UNA UNIDAD DE LA SOCIEDAD. NOSOTROS CREEMOS QUE CON ESTE PRESUPUESTO COMO LO PLANTEAMOS EN EL POSICIONAMIENTO AL INICIO DE LA LEGISLATURA, SOMOS CONGRUENTES DE PLANTEAR Y PREDICAR CON EL EJEMPLO DE MANTENER UNA POLÍTICA AUSTERA POR ABAJO DE LA INFLACIÓN Y UNA SITUACIÓN CONGRUENTE, SOBRE TODO EN EL CASO DE NOSOTROS COMO

LEGISLADORES CON LO QUE LA SOCIEDAD NOS RECLAMA HOY EN DÍA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PODEMOS SER CANDIL DE LA CALLE Y OSCURIDAD DE LA CASA. LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY AQUÍ, ES COMO DIJO EL COMPAÑERO VÍCTOR FUENTES, “UNA MUESTRA DE OPACIDAD”. YO LES PUEDO PREGUNTAR A CUALQUIERA DE LOS 41 DIPUTADOS, INCLUYÉNDOME A MI, 42, DE ESTE CONGRESO, SI CONOCEN CUÁL ES EL GASTO EJERCIDO AL MES DE SEPTIEMBRE O CUÁL ES LA PROYECCIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE, SEGURAMENTE NO LA CONOCEMOS, ES UNA PENA. Y POR OTRO LADO, EL QUE PRESUMAMOS QUE EL INCREMENTO SOLAMENTE VA HACER DEL 2% QUE ESTÁ POR ABAJO DE LA INFLACIÓN EN UN 1.3, TAMBIÉN ES UNA PENA, PORQUE DE ACUERDO A LA INERCIA QUE ESTÁ TENIENDO ESTE PRESUPUESTO DEL CONGRESO, MUY SEGURAMENTE VA A VER SUB-EJERCICIOS QUE BIEN PUDIESEN SER APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y CON TODA TRANQUILIDAD SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE TIENEN PREVISTOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA RECORDAR A

ESTA ASAMBLEA QUE ESTAMOS ENVIANDO AL PODER EJECUTIVO UN PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE INTEGRE AL PROYECTO QUE RECIBIREMOS A MÁS TARDAR EL 20 DE NOVIEMBRE POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, QUE DEBE INTEGRAR LAS PARTIDAS DEL PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO, PODER EJECUTIVO, MÁS ÓRGANOS INDEPENDIENTES. HABRÁ MOMENTO PARA DEBATIR Y VER SI EFECTIVAMENTE TODOS ESTAMOS HACIENDO EL SACRIFICIO Y UN COMPROMISO DE AUSTERIDAD CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y CON LOS CIUDADANOS DEL PAÍS, PORQUE TAMBIÉN PARA ESA FECHA YA ESTARÁ APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL, QUE NOS VA A MARCAR LA PAUTA SI EFECTIVAMENTE TODOS ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL PAÍS, Y AL MISMO TIEMPO CONSIDERO, QUE ESTAMOS FIJANDO COMO PUNTA DE LANZA UN MUY BUEN ESQUEMA, EN EL CUAL LOS LEGISLADORES LOCALES ASUMIMOS EL COMPROMISO DE NO INCREMENTARNOS EL SUELDO, POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, SUELDO QUE FUE ESTABLECIDO POR UN CONSEJO CIUDADANO DESPUÉS DE HABERSE DISMINUIDO CONFORME DISPOSICIONES DE LA PROPIA LEY DE REMUNERACIONES, TAL COMO LO SEÑALÓ AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. ESTA SITUACIÓN NOS CONLLEVA A UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE UN 2%, CON RELACIÓN AL DE ESTE EJERCICIO DE UN 2% ÚNICAMENTE DE INCREMENTO, POR DEBAJO DE LO

PREVISTO EN LA MEDIA NACIONAL QUE ES 3.3, Y MUY POR DEBAJO DE AL MENOS EL PROYECTO PRESENTADO PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA FEDERAL, QUE ABARCA TANTO CÁMARA DE DIPUTADOS, CÁMARA DE SENADORES COMO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. AHÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN 9.6% EN CONJUNTO. ESTE PROYECTO ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE ACORDE A LA REALIDAD Y YA HABRÁ MOMENTO PARA VER EL EJERCICIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE. EN BREVE, DEBEMOS DE ESTAR ANALIZANDO EL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO 2009 QUE NOS VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE VISUALIZAR CUÁL VA A SER EL FINAL DEL EJERCICIO 2009. EN ESTE MOMENTO TENEMOS QUE HABLAR DE LO QUE NOS CORRESPONDE, Y DEBEMOS DE SER CLAROS Y PUNTUALES. EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN ESTÁ COMPROMETIDO CON LA AUSTERIDAD, ESTÁ COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA, Y HACEMOS VOTOS PORQUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO HAGAMOS EL MISMO COMPROMISO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE EL PRESENTE ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD) Y 16 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CON MOTIVO DE LOS DEBATES QUE SE HAN SUSCITADO A ÚLTIMAS FECHAS EN ESTA AUTONOMÍA, EL ESCENARIO NACIONAL HOY NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL QUEHACER POLÍTICO, SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, TENGA UNA SUFICIENTE CARGA DE SENSIBILIDAD SOCIAL Y OBEDEZCA A LOS CRITERIOS ELEMENTALES QUE HACEN DE LA POLÍTICA LA VÍA POR EXCELENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD. LA POLÍTICA ENTENDIDA COMO EL ARTE Y LA CIENCIA DE LO POSIBLE, ES TAREA DIGNIFICANTE QUE ESTIMULA EL QUEHACER PÚBLICO Y LA VOCACIÓN DE SERVICIO. ES FÁCIL ADVERTIR CUANDO EXISTE UNA ADECUADA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA Y LAMENTABLEMENTE ES MUY FÁCIL DARSE CUENTA DE SU AUSENCIA O DE SU CARENCIA. EN LO QUE VA DEL PRESENTE SIGLO, NO ES DIFÍCIL DARSE CUENTA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA ABANDONADO EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA, SUSTITUYÉNDOLA EN EL MEJOR DE LOS CASOS POR LA INTUICIÓN A SECAS O POR ACTITUDES QUE VAN DE LA IMPROVISACIÓN A LA OCURRENCIA Y TAMBIÉN VICEVERSA. EL ABANDONO DE LA POLÍTICA TIENE SU REFLEJO, NO SOLO EN LOS AÑOS PERDIDOS DEL FALLIDO PERÍODO FOXIANO, SINO INCLUSO EN LAS CRUELES REALIDADES DE NUESTROS DÍAS. VIVIMOS UNA CRISIS

ECONÓMICA EN LA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY INNEGABLES FACTORES EXTERNOS, TAMBIÉN LO ES QUE EN EL PAÍS NO HA HABIDO UNA CONDUCCIÓN ADECUADA, LO CUAL HA GENERADO SUS EFECTOS. LAS FALLAS COMETIDAS DESDE EL DIAGNÓSTICO DEL “CATARRITO”, IMPIDIERON UNA ESTRATEGIA ADECUADA, Y SI DE ORIGEN SE TOMÓ EL CAMINO EQUIVOCADO, NO SE HA SABIDO RETOMAR EL RUMBO, OLVIDANDO EL PRINCIPIO POLÍTICO BÁSICO QUE NOS INDICA QUE “UN GOBERNANTE DEBE SER SIEMPRE HOMBRE DE UNA SOLA PIEZA Y DE UNA SOLA PALABRA, QUE UN BUEN GOBERNANTE NUNCA SE ARREPENTIRÁ DE SER PRUDENTE, PERO MUCHO MENOS DE NO RECTIFICARSE A CADA INSTANTE”. VEMOS CON DESILUSIÓN QUE EN LUGAR DE RECTIFICAR SE HA PERSISTIDO EN EL ERROR; QUE LEJOS DE RECONOCER SU ENFERMEDAD, SE INSISTE EN LASTIMAR LA PARTE MÁS SENSIBLE DEL ESTADO, QUE ES LA POBLACIÓN, A LA QUE EN LUGAR DE ALIGERARLE LA CARGA SE LE TRATA DE INCREMENTAR POR LA VÍA DE UNA POLÍTICA FISCAL RECAUDATORIA QUE HA MOSTRADO SU INEFICIENCIA EN ESTOS ÚLTIMOS NUEVE AÑOS. Y CUANDO DESDE LA OPOSICIÓN SURGEN PROPUESTAS DE AVANZADA Y POSICIONES DE CORDURA QUE PERMITEN SEMICONSTRUIR CONSENSOS PARA ALCANZAR SOLUCIONES VIABLES, NO FALTA EL POLÍTICO QUE EN LUGAR DE PENSAR EN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, SÓLO PIENSA EN LA VENGANZA MEDIÁTICA Y EN EL SUPUESTO ABONO ELECTORAL. ACTITUDES COMO ESAS, SEAN POR

INICIATIVA PROPIA O INSPIRADAS POR LA “MANO QUE MECE LA CUNA”, SON A TODAS LUCES REPROBABLES, SON IMPOLÍTICAS, POR INOPORTUNAS Y POR IRRESPONSABLES. NO ES CONCEBIBLE, NI LÓGICO QUE CUANDO LUEGO DE LA INCAPACIDAD MOSTRADA EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, SE LOGRA AL FIN UN ASOMO DE ACUERDOS EN LO FUNDAMENTAL, CON O SIN INTENCIÓN, POR IGNORANCIA, POR IRRESPONSABILIDAD O POR SIMPLE REVANCHISMO, QUIENES DEBIERAN CONTRIBUIR A QUE EL GOBIERNO SE ERIJA EN VERDADERO CONDUCTOR DE LA SOCIEDAD, INMADURAMENTE ATACAN SIN RAZÓN A LOS ADVERSARIOS QUE HAN ACTUADO CON MADUREZ, ANTEPONIENDO A LOS INTERESES DE PARTIDO, LOS SUPERIORES INTERESES DE LA NACIÓN. ES AQUÍ DONDE SE ADVIERTE LA AUSENCIA DE LA POLÍTICA, PORQUE SIN POLÍTICA SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS, PERO GOBERNAR, YA SEA EN EL PODER O EN LA OPOSICIÓN ES IMPOSIBLE. PARA GOBERNAR SE TIENE QUE RECURRIR, SIN TAPUJOS, A LA POLÍTICA. LA POLÍTICA ES NOBLE TAREA COTIDIANA, ÚNICA QUE PUEDE TRANSFORMAR LAS REALIDADES NACIONALES. POR ELLO, EN ESTA HORA, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PENSAMOS QUE DEL ESCENARIO NACIONAL PODEMOS EXTRAER RICAS ENSEÑANZAS QUE NOS SIRVAN EN NUESTRO ENTORNO PARA TENER UNA ADECUADA CONDUCCIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS ASIGNADAS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: A NADIE ESCAPA LA OBSERVACIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO POR FAVOR RESPETO AL ORADOR, EL PRIMER TURNO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES DE ACUERDO AL REGLAMENTO, INFORMO QUE ES DE 10 MINUTOS. POR FAVOR”.

EL C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, CONTINUÓ DICIENDO: “EN ESTA TRIBUNA, LOS DIPUTADOS DE UNA Y OTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA HEMOS REITERADAMENTE MANIFESTADO NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAMOS. ES TIEMPO DE MOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE ESE COMPROMISO EN LOS HECHOS, CON ACCIONES Y ACTITUDES REALES Y FORMALES, DEJANDO A UN LADO LA IMPROVISADA AGENDA QUE NOS SUGIERE “LA NOTA DEL DÍA” Y RESPONDIENDO CABALMENTE A LAS EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. A NADIE ESCAPA LA OBSERVACIÓN DE QUE YA SEA EN EL GOBIERNO O EN LA DIRIGENCIA PARTIDARIA, AL RAS DEL PISO O ENCIMA DE UN LADRILLO, NADIE ESCAPA A LA INFLUENCIA QUE EL EJERCICIO DEL PODER GENERA EN LOS HOMBRES PÚBLICOS, HACIENDO EVIDENTE SU CARÁCTER Y MOSTRÁNDOLES SU VERDADERA ESTATURA; A UNOS LOS SUBLIMIZA, PERO A OTROS LES ENSEÑA SU VERDADERA

PEQUEÑEZ. RECUPEREMOS EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA EN ESTA HORA DECISIVA DE LA NACIÓN. DIGNIFIQUEMOS NUESTRO QUEHACER Y RECORDANDO A DON JESÚS REYES HEROLEZ, HAGAMOS POLÍTICA, BUENA POLÍTICA, BUENA POLÍTICA TODO EL TIEMPO, BUENA POLÍTICA EN TODAS PARTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA VERDAD PARA FELICITAR AL DIPUTADO CESAR GARZA, NOS PARECE UNA BUENA PIEZA O PONENCIA LA QUE ACABA DE PRONUNCIAR, POR LO QUE LE SUGERIMOS LA COMPARTA CON SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE LA SUBAN A LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL PAÍS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UN COMPROMISO DE CAMPAÑA, SUSCRITO POR PRÁCTICAMENTE TODOS LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, FUE EL DE IMPULSAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO –FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL-

PARA ENFRENTAR CON ÉXITO EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD. EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA, SEÑALÓ LO SIGUIENTE DURANTE SU CAMPAÑA ELECTORAL: *“EL ENEMIGO COMÚN QUE TENEMOS ENFRENTA ES ESO, UN ENEMIGO COMÚN, Y NO POR NADA SE DICE QUE ES ORGANIZADO Y NOSOTROS TENEMOS QUE SER ORGANIZADOS PARA ATACARLO, YA BASTA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN ESCUCHANDO EN LAS NOTICIAS QUE CUANDO HAY UN PROBLEMA DE SEGURIDAD TODOS DECIMOS QUE HACE FALTA COORDINACIÓN, BUENO PUES, VAMOS A LOGRARLO”*. Y PARA ELLO PROPONÍA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOGRARLO, UNA VERDADERA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA UNIFICAR CRITERIOS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD. LO QUE LAMENTABLEMENTE OBSERVAMOS AL DÍA DE HOY, ES QUE HACE FALTA PRECISAMENTE ESA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LOS ALCALDES, ES UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONFIANZA A LOS PRÓXIMOS MANDOS POLICÍACOS MUNICIPALES. ALGUNOS ALCALDES ELECTOS SEÑALAN QUE YA HACE TIEMPO ENVIARON SUS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS PRINCIPALES DE SEGURIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ÉSTE A SU VEZ, AFIRMA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS REALIZARON ESTA ACCIÓN TARDÍAMENTE. A LO QUE ELLO DENOTA ES DE PRECISAMENTE LA FALTA DE COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE EL

GOBIERNO ESTATAL Y LOS ALCALDES ENTRANTES, SIN EMBARGO LO MÁS GRAVE AÚN ES QUE EL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO TENGA UN CRITERIO DIFERENTE AL SEÑALAR QUE LAS PRUEBAS DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN CONSTITUYEN SÓLO UNA OPINIÓN Y NO SON UNA INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA, A PESAR DE QUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA LO ESTABLECE ASÍ. EN SU ARTÍCULO 27 LA REFERIDA LEGISLACIÓN SEÑALA LO SIGUIENTE: *“LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES CON INSTITUCIONES POLICIALES A SU CARGO, ADEMÁS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, INCLUYENDO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE SOMETERÁN AL MENOS UNA VEZ AL AÑO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE CONTROL DE CONFIANZA. EL MISMO PROCESO SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE TALES SERVIDORES PÚBLICOS”*. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, DEBEN UNIFICAR CRITERIOS Y APLICAR LA LEY, PUES ES URGENTE QUE SE PONGAN DE ACUERDO PARA ENFRENTAR ADECUADAMENTE A LA DELINCUENCIA. LOS CIUDADANOS ES LO MENOS QUE EXIGEN: QUE HAYA UN ACUERDO ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA APOYAR EFICIENTEMENTE LA LABOR QUE TAN EXITOSAMENTE REALIZA ACTUALMENTE NUESTRO GLORIOSO EJÉRCITO MEXICANO. ES POR ELLO, QUE EN UNA ACTITUD PROPOSITIVA Y POR LOS ANTERIORES EXPUESTOS,

ME PERMITO PRESENTARLES EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO TANTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE INMEDIATO REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNIFICAR CRITERIOS, ASÍ COMO UNA ADECUADA COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ANTES DE PROCEDER A LA LECTURA, NADA MÁS QUERÍA RECORDAR UN POQUITO DE UNO DE LOS PRIMEROS

PUNTOS DE ACUERDO, DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO QUE HABÍA HECHO EN ESTE PLENO ACERCA DE LO QUE ES LA SÍNTESIS DE PRENSA. ES ALGO QUE PUES DESAFORTUNADAMENTE YO CREO QUE QUEDÓ EN EL BAÚL DE LOS RECUERDOS ¿NO?, BUENO, MÍNIMO OJALÁ Y QUE ESTUVIERA EN EL PAPEL RECICLADO. ENTONCES, CAMBIO UN POCO EL CONCEPTO, Y AQUÍ PUES GENERALIZÁNDOLO UN POQUITO MÁS, ES MÁS AMPLIÁNDOLO, Y TAMBIÉN DENTRO DE LO QUE ES LA HISTORIA DEL PAPEL, QUE AHORITA VOY A COMENTAR, Y LO QUE SON ESTADÍSTICAS UN POQUITO MÁS REALES Y MÁS AMPLIAS, QUE COMO LO COMENTÉ ANTERIORMENTE, PORQUE ESTO FUE POR LA SITUACIÓN DE QUE A LO MEJOR FALTÓ COMPLEMENTAR ALGO PARA QUE PUDIERA HACER UN POQUITO MÁS DE CONCIENCIA ECOLÓGICA, Y PUES LUEGO VI ESTO DE “CONGRESO VERDE”, Y DIJE, BUENO PUES ESTO NO HACE CLIC ¿VERDAD?. ENTONCES, PUES BUENO, EMPECEMOS. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO. **SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR QUE ESTA H. REPRESENTACIÓN POPULAR, GIRE ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. PARA QUE ORDENE LA EXPEDICIÓN DE UNA CIRCULAR A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS HAGAN USO DE EXCLUSIVAMENTE PAPEL RECICLADO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON LA INTENCIÓN DE CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, Y EN CONCORDANCIA A LA NECESIDAD DE REDUCIR GASTOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESULTA CONVENIENTE SE ESTABLEZCAN NUEVAS POLÍTICAS SUSTENTABLES, QUE ADEMÁS DE ARMONIZAR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE CON LA REDUCCIÓN DE GASTOS, RESULTEN ADECUADAS A LAS NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRA SOCIEDAD. LA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CONSTITUYEN LOS PRINCIPALES CONSUMOS DE PAPEL EN UNA OFICINA, POR LO QUE CUALQUIER MEDIDA DE AHORRO QUE SE ESTABLEZCA EN ESTE RUBRO, SERÁ MUY IMPORTANTE. RESULTA INTERESANTE HACER MENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL PAPEL Y SU TRASCENDENCIA EN NUESTRO DESARROLLO. EL PAPEL FUE INVENTADO EN CHINA HACIA EL AÑO 105 D. C., AUNQUE FUE CONOCIDO COMO PAPIRO Y NO COMO PAPEL; LO OBTUVIERON A PARTIR DE CORTEZAS DE MADERA Y TRAPOS, SIN EMBARGO NO FUERON LOS CHINOS LOS PRIMEROS EN UTILIZAR ESTE MATERIAL COMO SOPORTE PARA LA ESCRITURA, SINO LOS EGIPCIOS, QUIENES UTILIZARON EL PAPIRO DESDE EL AÑO 2000 A. C. TAMBIÉN LOS

MAYAS Y LOS AZTECAS EN EL AÑO 100 A. C. ELABORARON PAPEL A PARTIR DE LA CORTEZA DE LA HIGUERA SILVESTRE Y OTRAS PLANTAS PARA HACER UN MATERIAL SOBRE DONDE ESCRIBIR. LOS CHINOS TRANSMITIERON EL ARTE DE LA FABRICACIÓN DEL PAPEL A LOS ÁRABES Y EN EL AÑO 1151, QUIENES LO TRAJERON A ESPAÑA Y DE AQUÍ A TODA EUROPA. SU UTILIZACIÓN NO SE HIZO MASIVA HASTA QUE GUTENBERG EN EL SIGLO XV INVENTÓ LA IMPRENTA. EN NUESTRA ÉPOCA EL PAPEL ES UN INSUMO DE GRAN RELEVANCIA PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LA VIDA SOCIAL, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES AÚN DE MAYOR IMPORTANCIA QUE NUESTRO PLANETA NO SE VEA AFECTADO POR LA DEVASTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES HECHA POR EL HOMBRE. EL PAPEL Y SUS DERIVADOS SE OBTIENEN DE LAS FIBRAS DE CELULOSA DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES SON UN RECURSO NATURAL RENOVABLE MUY VALIOSO, ÉSTOS PROVEEN RECREACIÓN PASIVA, PRODUCEN OXÍGENO, Y REDUCEN EL AUMENTO Y LOS EFECTOS NOCIVOS DEL BIÓXIDO DE CARBONO AL PURIFICAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS. LOS ÁRBOLES, POR MEDIO DE SUS SISTEMAS DE RAÍCES, ESTABILIZAN EL NIVEL DEL SUELO Y LA EROSIÓN DEL TERRENO. ADEMÁS, PROVEEN SOMBRA, REDUCEN LOS NIVELES DE RUIDO Y SON IMPORTANTES EN EL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y FÍSICO DE LOS SERES HUMANOS. PARTICULARMENTE PARA HACER UNA TONELADA DE PAPEL BLANCO SE USAN 1.200 KG DE ÁRBOLES, 100 MIL LITROS DE AGUA Y 5.900 KW/H. Y

PARA HACER UNA TONELADA DE PAPEL RECICLADO SE USAN: 1.1 TONELADAS DE PAPEL RECICLADO, 15 MIL LITROS DE AGUA Y 2.700 KW/H DE ENERGÍA. ASÍ SE AHORRA UN 100% DE ÁRBOLES, UN 86% DE AGUA Y UN 54% DE ENERGÍA, EN RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN DEL PAPEL DE PRIMERA MANO. CASUALMENTE ESTOS RECURSOS RESULTAN SER LO QUE MÁS SE INTENTA AHORRAR AHORITA EN ESTOS TIEMPOS. EL PAPEL QUE SE RECUPERA PARA RECICLAR PUEDE UTILIZARSE PARA RE FABRICAR UNA GRAN VARIEDAD DE PAPEL. LA RECUPERACIÓN DE UNA TONELADA DE PAPEL EVITA EL CORTE DE APROXIMADAMENTE DIECISIETE ÁRBOLES MEDIANOS, COMO ANTERIORMENTE LO MANIFESTÉ. HE AQUÍ ALGUNAS VENTAJAS DE USAR PAPEL RECICLADO SON:

- 1.- SE ESTARÁN SALVANDO ÁRBOLES Y SE REDUCIRÁ LA NECESIDAD DE PLANTAR EN GRANDES ÁREAS, CONÍFERAS O EUCALIPTOS (QUE SON LOS ÁRBOLES MÁS RICOS EN CELULOSA).
- 2.- SE REDUCIRÁ EL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA. EL PAPEL RECICLADO SOLO REQUIERE EL 10% DEL AGUA Y EL 55% DE LA ENERGÍA NECESARIA PARA OBTENER PAPEL A PARTIR DE PASTA VIRGEN.
- 3.- SE GENERARÁ MENOS DE UNA CUARTA PARTE DE LA CONTAMINACIÓN, INCLUSO TENIENDO EN CUENTA LAS

SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS PARA QUITAR LA TINTA DEL PAPEL.

- 4.- ES CERCA DE UN 80% MÁS ECONÓMICO EL PAPEL RECICLADO QUE EL PAPEL DE PRIMERA MANO, LO QUE SE TRADUCE EN SUSTANCIAL AHORRO ECONÓMICO.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES INDISPENSABLE QUE SE TOMEN MEDIDAS CONCRETAS PARA ESTABLECER POLÍTICAS SUSTENTABLES EN EL CONSUMO Y USO DEL PAPEL, QUE NOS CONVIERTA EN UN GOBIERNO CONCIENTIZADO Y PREOCUPADO POR EL MEDIO AMBIENTE. EN ESE SENTIDO, RESULTA CONVENIENTE QUE SE IMPIDA EL USO DE PAPEL NUEVO O DE PRIMERA MANO EN CUALQUIER PRESENTACIÓN, EN CASO EN QUE NO LO AMERITEN, COMO COMUNICACIONES INTERNAS DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS. INCLUSO FOMENTAR EL USO DEL PAPEL RECICLADO CON LOS USUARIOS Y PARTICULARES QUE INICIEN TRÁMITES ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBE CONSIDERARSE APROVECHAR AL MÁXIMO EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN QUE SON MAS ECONÓMICAS, QUE NO CONTAMINAN Y QUE NO ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, COMO LO ES EL INTERNET. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON EL CARÁCTER DE

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** POR LO EXPRESADO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EXPIDA CIRCULAR Y/O COMUNICADO A TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, EN EL QUE ORDENE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TODA SECRETARÍA, DEPENDENCIA, ÓRGANO U ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O CENTRALIZADO DE GOBIERNO, HAGAN USO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE PAPEL RECICLADO EN TODOS AQUELLOS TRÁMITES QUE NO AMERITE EL USO DE PAPEL NUEVO O DE PRIMERA MANO, Y QUE HAGA EXTENSIVO EL PRESENTE EXHORTO A TODAS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA”.

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y PUES QUISIERA COMENTARLES QUE ESTE ES UN EJEMPLO DE HOJAS RECICLADAS, DIGO, ES DE BUENA CALIDAD, NO PASA NADA, SE VE BIEN, SE VE BIEN PRESENTADO. ENTONCES YO CONSIDERO QUE PODEMOS EMPEZAR A PONER LA MUESTRA Y REALMENTE SER UN CONGRESO

VERDE. YA ANTERIORMENTE MI COMPAÑERO AYER HABLÓ DE LO DE LAS PILAS. ENTONCES, YO CONSIDERO QUE DEBEMOS PUES, O SEA, SÍ, EMPEZAR A PONER LA MUESTRA Y TAMBIÉN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE NUEVO LEÓN, POR ESO ES PORQUE AUMENTÉ LO QUE ES EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BIEN, YO SUBO ESTA VEZ A TRIBUNA PARA HABLAR UN POCO SOBRE LOS PRÓXIMOS ALCALDES QUE ESTÁN A UNOS DÍAS DE ASUMIR EL CONTROL DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. QUIERO DESEARLES A TODOS ELLOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU GESTIÓN A UNOS CUANTOS DÍAS YA DE QUE EN TODO NUEVO LEÓN SE CUMPLA EL RELEVO DE MANDOS TOTALMENTE, QUE ASUMAN ESTA FUNCIÓN CON

RESPONSABILIDAD, CON PATRIOTISMO, Y QUE AL MENOS EN LA ZONA METROPOLITANA DONDE SE REÚNE EL 85 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTATAL, PODAMOS TENER EN ESTOS NUEVE MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN, SEGÚN EL DECRETO DE 1981, UNA NUEVA DIMENSIÓN DE GOBIERNO PARA QUE TODOS NOSOTROS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS, Y PARA QUE EL RESTO DEL ESTADO QUE FINALMENTE TIENE SERVICIOS Y FUNCIONES AQUÍ INSTALADOS EN LA ZONA METROPOLITANA PODAMOS VIVIR MEJOR. HAY UN GRAN RETO POR PARTE DEL MUNICIPALISMO, PARA QUE SE DÉ LA COORDINACIÓN EFECTIVA A QUE TENGAN UNA COGOBERNANZA DE LA GRAN CIUDAD DE MONTERREY, QUE NO ES UN SOLO MUNICIPIO O NUEVE, SINO QUE ES UNA CIUDAD HECHA DE CIUDADES Y QUE DEBE FUNCIONAR ASÍ. Y CREO QUE TODOS LOS ALCALDES, AL MENOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEBEN ENTENDER QUE ESTA COORDINACIÓN Y ESTA COLABORACIÓN ENTRE ELLOS ES BASTANTE IMPORTANTE PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS SERVICIOS DE CALIDAD, VIVAMOS DONDE VIVAMOS, YA SEA EN APODACA, O EN SAN PEDRO, O EN MONTERREY, O EN GUADALUPE, O EN SANTA CATARINA, QUE SEA EL MISMO TIPO DE SERVICIOS, LA MISMA CALIDAD DE RECOLECCIÓN DE BASURA, DE ALUMBRADO, DE SEGURIDAD, DE RECEPCIÓN, DE QUEJAS, DE INQUIETUDES, ETCÉTERA, Y QUE NO DEPENDA DE NINGÚN TIPO DE PARTIDO QUE ESTÉ GOBERNANDO PARA QUE ESTO PUEDA PASAR ASÍ.

QUIERO DESEARLES TODO LO MEJOR Y QUE HAYA MUCHO ÉXITO PARA TODOS ELLOS. ERA TODO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LOS COMPAÑEROS DEL PRI HABLAN DE UNA POLÍTICA DE ALTURA, Y LA VERDAD SUENA BONITO, PERO TRAEN TODAVÍA LOS ZAPATOS SUCIOS Y NO NOS QUEDA CLARO LO DE LA TRANSPARENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: AHORA RESULTA QUE NADIE SABE DÓNDE QUEDARON LOS 200 MILLONES DE PESOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESTINÓ PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO FEDERAL Y EX SECRETARIO ESTATAL DE EDUCACIÓN, REYES TAMEZ GUERRA, RECONOCE QUE LA PARTIDA SÍ LLEGÓ AL GOBIERNO QUE ENCABEZABA JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PERO NO A LA DEPENDENCIA QUE ÉL ENCABEZABA. ESTA ES UNA REVELACIÓN MUY GRAVE, PORQUE SE ESTÁ ADMITIENDO QUE EL RECURSO SÍ FUE TRANSFERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL ESTATAL DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE DESTINARA A UNA INVERSIÓN EDUCATIVA, PERO SE DESTINÓ PARA OTROS PROPÓSITOS HASTA AHORA DESCONOCIDOS POR NOSOTROS. NO QUEREMOS SUPONER QUE ESOS 200 MILLONES DE PESOS FUERON DESTINADOS PARA SOLVENTAR EL GASTO CORRIENTE DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN O PARA COMPLETAR LOS JUGOSOS BONOS DE SALIDA QUE RECIBIERON LOS FUNCIONARIOS DE

PRIMER NIVEL. O LO PEOR Y MÁS GRAVE, QUE ESE DINERO SE HAYA DESTINADO PARA FINANCIAR LA CAMPAÑA DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES POR ELLO QUE AHORA EXHORTAMOS DESDE ESTA TRIBUNA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORA PARA QUE REVIESE DETALLADAMENTE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA DEL AHORA GOBERNADOR DEL ESTADO. YA SOLICITAMOS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SU INTERVENCIÓN, Y ESPERAMOS UNA BREVE RESPUESTA. ES NECESARIO EL SABER EN DÓNDE QUEDARON ESOS 200 MILLONES DE PESOS, PORQUE POR AHORA MILES DE NIÑOS SIGUEN ESTUDIANDO EN AULAS MÓVILES, CASAS HABITACIÓN Y HASTA EN PARQUES POR LA FALTA DE ESCUELAS Y SALONES. YO LES PREGUNTO ¿Y LOS 200 MILLONES APÁ, DÓNDE QUEDARON? GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REPRUEBA CATEGÓRICAMENTE EL ATRACO COMETIDO CONTRA EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE MONTERREY, SEMEJANTE FELONÍA, SOLAMENTE

LA PODÍAN LLEVAR A CABO GENTE SIN ESCRÚPULOS, FALTOS DE ÉTICA Y PROBIDAD. TENÍA QUE SER MEDIANTE UN MADRUGUETE, PUES EL TEMA NO APARECÍA EXPLÍCITO EN LA ORDEN DEL DÍA DEL CABILDO DE MONTERREY, ESTABA DISIMULADO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LOS REGIDORES QUE VOTARON A FAVOR DEL DESPOJO, YA HABÍAN FRAGUADO EL PLAN Y CALCULADO LOS NÚMEROS DE VOTOS SUFICIENTES PARA SACAR ADELANTE LA PROPUESTA POR MAYORÍA SIMPLE, NO RESPETANDO EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES POR TRATARSE DE BIENES MUNICIPALES. SON EN VERDAD UN PELIGRO, SE VUELVEN CALCULADORES Y TRAMPOSOS, ESPERAN EL MOMENTO Y CONDICIONES PROPICIAS, PARA DESHACERSE DE LO QUE LES ENTREGARON PARA ADMINISTRAR, SABÍAN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LES FAVORECÍAN, POR EL HECHO DE QUE SU ENCARGO ESTÁ POR EXPIRAR Y LOS RECLAMOS SE PERDERÁN EN EL OLVIDO, PENSANDO DE QUE EL PUEBLO NO TIENE MEMORIA. EL HECHO CONSUMADO DEL DÍA DE AYER DE MALBARATAR INMUEBLES MUNICIPALES PARA BENEFICIAR A LOS LÍDERES DE UNA CENTRAL DE TRABAJADORES, NOS DEJA VER EL ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN DE UN GOBIERNO MUNICIPAL CUYO MANDATO ESTUVO MANCHADO DE ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD, ABUSO DEL PODER, ENDEUDAMIENTOS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS E ILEGALIDADES. EN ESTOS HECHOS HAY SOSPECHAS FUNDADAS DE UN GRADO DE CORRUPCIÓN MAYOR DONDE SIN DUDA

ESTÁN INVOLUCRADOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EN OTROS MOMENTOS LEGITIMARON CON SU VOTO OTROS ACTOS DESHONESTOS DEL ALCALDE QUE ESTÁ POR TERMINAR. AHORA ÉSTE COMO PAGO A LOS FAVORES RECIBIDOS, PROCEDIÓ A ENTREGAR BIENES COMUNALES A UNA CENTRAL, QUE POCO O NADA LE INTERESAN LOS COMERCIANTES QUE PROMETIERON REUBICAR. CON LO ANTERIOR, QUEDÓ DEMOSTRADO EL CONTUBERNIO QUE EXISTIÓ ENTRE EL ALCALDE Y UN GRUPO FACCIOSO DE MIEMBROS DEL CABILDO. Y POR SI QUEDABA TODAVÍA ALGUNA DUDA, ÉSTOS LO PERDONARON DE TODAS SUS IRREGULARIDADES QUE LE IMPUTABAN ALGUNOS REGIDORES DE SU MISMO PARTIDO. ADEMÁS ESTE GRUPO MAYORITARIO DE EDELES SIRVIERON DE ALCAHUETES Y TAPADERAS DE TODAS LAS DENUNCIAS QUE PESABAN SOBRE ADALBERTO MADERO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTOS ACTOS VERGONZOSOS QUE AGRAVIAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO PUEDEN SEGUIR REPITIÉNDOSE, RAZÓN DE SOBRA TIENE LA GENTE EN DESCONFIAR DE LOS POLÍTICOS Y GOBERNANTES QUE EN CAMPAÑA PROMETEN UNA COSA Y EN LOS HECHOS LOS TRAICIONAN. CON ESTOS HECHOS QUE ESTÁN SUCEDIENDO, NOS DEJA VER LO LAXA QUE ES LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LA CUAL LLEGÓ LA HORA DE REFORMARLA, IMPLEMENTANDO CANDADOS QUE EVITEN ESTE ABUSO DEL PODER, AL MISMO TIEMPO PARA ESTE

CASO, SE CONJUGAN AGRAVANTES QUE AMERITAN UN JUICIO POLÍTICO CONTRA EL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LOS ACTOS ABERRANTES DESCRITOS CON ANTELACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.